

KEDE CONSULTIN S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañía y la Resolución N°.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía (R.O.44 de octubre 13 de 1.992), he revisado los estados financieros de **KEDE CONSULTING S.A.**, al 28 de marzo del 2014, con el propósito de obtener certeza razonable de si estados financieros no contienen errores importantes.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La responsabilidad de la suscrita es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de Información Financiera, además de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias; y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Esta revisión incluye la evaluación de los principios de contabilidad para la presentación general de los estados financieros.

Una vez revisada la información pertinente se emite las siguientes opiniones:

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.**- El Presidente, el Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

La Gerente General ha colaborado con el Comisario y ha proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

2. **CONTROL INTERNO.**- Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, permitiendo obtener una sólida información de la situación contable y financiera.



3. **LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.**- Las actas de Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones de la Ley de Compañía, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidos por la Superintendencia de Compañías.

4. **ESTADOS FINANCIEROS.**- El Balance General, Estados de Resultado Integral, Evolución del Patrimonio y Flujo Efectivo al 31 de diciembre del 2013, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

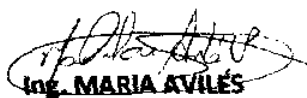
Los sistemas de contabilidad utilizados permiten realizar análisis financieros de los balances, así como de las operaciones de la Compañía.

5. **SITUACIÓN TRIBUTARIA.**- El comisario desarrollo un trabajo en base a muestreo para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales se refieren al pago de Impuestos la Renta, el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como aquellos a los que está obligado en calidad de agente de retención de impuesto. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de KEDE CONSULTING S.A. con las disposiciones mencionadas por el periodo terminado del 31 de diciembre del 2013.

6. Sobre la base de revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, que debieran ser informados a ustedes.

La comisaria concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referente a la marcha de la Compañía.

Atentamente,



Ing. MARIA AVILES

C.I. 0916502537

REG. 031701

COMISARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
C.I. **091650253-7**

AVILES VERA MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1879-04-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
CARLOS MARCELO NARANJO PEREZ




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y FORMACION INGENIERO COMERCIAL
A1333A2222

AVILES MERA ROMEL BENITO
VERA VERA BERTHA EVA
GUAYAS
2013-07-18
2023-07-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
AVILES VERA MARIA DEL PILAR
GUAYAS
GUAYAS
4162569

Mg. Juan Carlos Lora Lora
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

COLEGIO DE CONTADORES DEL GUAYAS
Socio Adherente a la Asociación Interamericana de Contabilidad

LICENCIA PROFESIONAL DE CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO

AVILES VERA MARIA DEL PILAR
C.I.: **0916502537** **VENCE 31/12 2015**
REG.: **0.31701**



PRESIDENTE
SECRETARIA